

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa al **estado de la estación de ferrocarril de Casetas (Zaragoza)**.

La estación de ferrocarril del barrio zaragozano de Casetas supone una confusión para los usuarios. Hay dos edificios, uno frente a otro: la vieja estación de ADIF, cerrada, y la nueva estación de Cercanías, operada por RENFE. Los trenes regionales se detienen a cierta distancia de la vieja estación, a unos 50 metros, sin que se anuncie de ninguna forma a qué altura se produce la parada, generando incertidumbre en los viajeros que esperan el tren.

Además, se trata de una estación en la que no se han recrecido los andenes, por lo que quedan muy bajos en relación con los escalones de acceso a los vagones del tren, lo que dificulta enormemente el acceso de personas con movilidad reducida, con sillas de ruedas o bicicletas o niños y niñas.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Se tiene previsto por parte de la entidad competente recrecer los andenes de la estación de Casetas (Zaragoza) para facilitar el acceso a los viajeros al tren, así como establecer la detención de los convoyes a la altura del edificio de la estación o, si no fuera posible y deben seguir deteniéndose a cierta distancia, señalar adecuadamente el lugar de su parada?

Palacio del Congreso, 23 de julio de 2024.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado